



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba la transferencia de la Dirección de Ceremonial a la Secretaría de la Presidencia

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Marcela DE LANGHE, el juez Luis Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y;

Visto: las Acordadas nº 39/2020 y 2, 3, 4, 5, 22, 27 y 35/2021 y la Nota NO-2021-33516-VWEINBERG y;

Considerando:

Por las Acordadas del visto este estrado aprobó las estructuras funcionales de distintas dependencias del Tribunal.

Este Tribunal se encuentra evaluando el funcionamiento de estas nuevas estructuras aprobadas. En este marco, se ha advertido que la Dirección de Ceremonial, que depende de la Dirección General de Administración, tiene a su cargo funciones que son centralmente atender requerimientos de los magistrados.

Ello así, se considera adecuado que la Dirección de Ceremonial, por su dinámica de funcionamiento, sea transferida a la Secretaría de Presidencia, hasta tanto se realice una revisión integral de las estructuras aprobadas.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2021-33694-AJURIDICA, sin realizar observaciones.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los jueces del Tribunal Superior de Justicia,

ACUERDAN:

1. Aprobar la transferencia de la Dirección de Ceremonial, contenida en el Anexo VIII de la Acordada nº 27/2021, juntamente con su planta funcional, a la Secretaría de la Presidencia, hasta tanto se realice una revisión integral de las estructuras.

2. La presente tiene vigencia a partir del día de la fecha.

3. Mandar se registre y comunique lo aquí aprobado.

La jueza Alicia E. C. RUIZ no suscribe la presente por hallarse en el día de la fecha en uso de licencia.

